

Santiago, 16 de diciembre de 2025

HECHO ESENCIAL 12/25**FALABELLA S.A.****INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°582**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley n.º 18.045, sobre el Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General n.º 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Falabella S.A. (en adelante, “**Falabella**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

De acuerdo con lo informado mediante hecho esencial de fecha 11 de noviembre de 2025 y en los avisos de rescate anticipado publicados en el diario El Mercurio de Santiago el día 14 de noviembre de 2025, Falabella efectuó con esta fecha el rescate anticipado de la totalidad de los siguientes bonos: **(i)** Bonos Serie Z (los “**Bonos Serie Z**”), emitidos y colocados con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores que lleva la CMF bajo el N° 858, con fecha 5 de julio de 2017 (la “**Línea 858**”), según el contrato de emisión que consta en escritura pública de fecha 16 de enero de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 884-2017 (el “**Contrato de Emisión de la Línea 858**”), cuyas características constan en la escritura pública complementaria de fecha 30 de abril de 2019, otorgada en la Notaría de San Miguel de don Jorge Reyes Bessone, bajo el Repertorio N.º 2.227- 2020, modificada mediante escritura pública otorgada en la misma notaría con fecha 13 de mayo de 2020, bajo el Repertorio N° 2416-2020 (la “**Escríptura Complementaria Serie Z**”); y **(ii)** Bonos Serie AE (los “**Bonos Serie AE**”), emitidos y colocados con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 857, con fecha 5 de julio de 2017 (la “**Línea 857**”), según el contrato de emisión que consta en escritura pública de fecha 16 de enero de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el Repertorio N° 886-2017 (el “**Contrato de Emisión de la Línea 857**”), cuyas características constan en la escritura pública complementaria de fecha 4 de abril de 2022, otorgada en la Notaría de San Miguel de don Jorge Reyes Bessone, bajo el Repertorio N° 1.864-2022, modificada mediante escritura pública otorgada en la misma notaría con fecha 8 de abril de 2022, bajo el Repertorio N° 1945-2022 (en adelante, la “**Escríptura Complementaria Serie AE**”).

Los Bonos Serie Z fueron rescatados al valor equivalente en pesos a esta fecha de UF 751.898, habiéndose ejecutado dicho rescate anticipado de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Emisión de la Línea 858 y en la Escritura Complementaria Serie Z.

Los Bonos Serie AE fueron rescatados al valor equivalente en pesos a esta fecha de UF 5.114.597, habiéndose ejecutado dicho rescate anticipado de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Emisión de la Línea 857 y en la Escritura Complementaria Serie AE.


Alejandro González Dale (16 dic... 2025 18:37:03 GMT-3)

Alejandro González Dale
Gerente General
Falabella S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile / Representante de los Tenedores de Bonos
Banco Santander-Chile / Representante de los Tenedores de Bonos